

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.723/2015

Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en fecha 20 de febrero de 2015, dictó el Decreto número 14/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"No pudiendo asistir, por una serie de motivos, a la sesión extraordinaria que celebrará el Ayuntamiento Pleno el próximo día 23 de febrero de 2015.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aproba-

do por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha tenido a bien dictar decreto con las siguientes disposiciones:

Primera. Que la Presidencia de la sesión extraordinaria que celebrará el Ayuntamiento Pleno el próximo día 23 de febrero de 2015 sea ejercida por Don Manuel González Treviño, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Segunda. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

Tercera. Notificarla personalmente al interesado, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma".

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 26 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.